



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Sistema de Indicadores de las Finanzas Públicas y Economía

Presentación

En observancia al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas presenta el **Sistema de Indicadores de las Finanzas Públicas y Economía**.

Este sistema tiene por objeto proporcionar a los legisladores los principales indicadores en la materia como insumo de apoyo para el análisis del ciclo presupuestario, desde la aprobación hasta la fiscalización del gasto público.

Los indicadores provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, principalmente; y se actualizan periódicamente conforme a su disponibilidad.

El sistema se conforma por nueve módulos que agrupan a los indicadores en las siguientes categorías:

- I. Ingresos del Sector Público
- II. Gasto del Sector Público
- III. Programas Presupuestarios Prioritarios (PP)
- IV. Programas y Proyectos de Inversión (PPIs)

- V. Gasto Federalizado
- VI. Deuda Pública
- VII. Deuda Subnacional
- VIII. Balance Público
- IX. Marco Macroeconómico

Cada uno de los indicadores muestra el comportamiento de las variables respecto a las metas aprobadas, a través de un esquema de semáforos.

A continuación, se describen el contenido y los criterios de semaforización que se aplican en cada módulo:

I. Ingresos del Sector Público

Este módulo presenta la información referente a los Ingresos del Sector Público Presupuestario clasificados en: ingresos tributarios y no tributarios, organismos y empresas e ingresos petroleros (incluye PEMEX).

La semaforización resulta de la comparación entre el monto observado al periodo que se reporta con respecto al programado.

Cuando el observado es igual o mayor al programado se mostrará en color verde. En caso contrario, se visualizará en color rojo.

II. Gasto del Sector Público

Este módulo despliega el gasto público presupuestario clasificado en gasto programable y no programable. Este último, se desglosa en costo financiero y participaciones.

La semaforización resulta de la comparación entre el monto observado al periodo que se reporta con respecto al programado.

En este módulo se aplican tres criterios de semaforización:

i. Gasto Neto Presupuestario

Cuando la variación del monto observado con respecto al programado se encuentre en un rango de +/- tres por ciento, el semáforo se mostrará en verde. Cuando sea mayor a este rango, será rojo.

ii. Costo Financiero

Si el monto observado es igual o menor al programado será verde. En caso contrario, rojo.

iii. Participaciones

Cuando la cifra observada sea igual o mayor al programado se mostrará en verde. En caso contrario, se visualizará en rojo.

III. Programas Presupuestarios Prioritarios (PP)

Este módulo muestra el avance financiero de los principales Programas Presupuestarios Prioritarios. Toda vez que no se cuenta con información sobre el monto aprobado por trimestre, la comparación se realiza con respecto al aprobado anual.

Para efectos de la semaforización se aplican dos criterios: el primero, respecto a la variación y el segundo, con relación al avance financiero.

Cuando la variación relativa del monto observado, respecto al aprobado se encuentre en un rango de +/- tres por ciento, el semáforo se mostrará en verde. Cuando sea mayor a este rango, será rojo.

IV. Programas y Proyectos de Inversión (PPIs)

Este módulo muestra el avance financiero de los principales Programas y Proyectos de Inversión. Dado que no se cuenta con información sobre el monto aprobado por trimestre, la comparación se realiza con respecto al aprobado anual.

Por lo anterior, se aplican dos criterios para la semaforización: el primero, respecto a la variación, y el segundo, con relación al avance financiero.

Cuando la variación relativa del monto observado, respecto al aprobado se encuentre en un rango de +/- tres por ciento, el semáforo se mostrará en verde. Cuando sea mayor a este rango, será rojo.

V. Gasto Federalizado

Este módulo considera los flujos acumulados de las Participaciones Federales (Ramo 28) y Aportaciones Federales (Ramo 33) por entidad federativa.

Se compara el monto calendarizado con el observado, resultando el semáforo en color verde cuando el flujo acumulado es igual o mayor respecto al calendarizado al periodo. En caso contrario, se reflejará en rojo.

VI. Deuda Pública

Este módulo incluye indicadores sobre el Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Federal; el Endeudamiento Neto del Sector Público y los Requerimientos Financieros del Sector Público, así como su Saldo Histórico.

i. Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Federal

Se compara el saldo del año anterior con respecto al saldo observado al periodo actual. Cuando la variación absoluta y/o relativa es menor o igual a cero, el semáforo se mostrará en verde. En caso contrario, en rojo.

En lo correspondiente a los datos mensuales, el semáforo será verde cuando el saldo actual sea igual o menor al saldo anterior. Caso contrario, será rojo.

ii. Endeudamiento Neto del Sector Público

Este indicador presenta el endeudamiento interno y externo comparando el monto aprobado anual contra el observado al periodo, si este porcentaje es menor o igual a cien por ciento, el semáforo será verde, al superar este límite, se mostrará en rojo.

Respecto al margen de endeudamiento, el semáforo será verde cuando éste sea positivo y rojo cuando sea negativo.

En lo correspondiente a los datos mensuales, el semáforo será verde cuando el saldo actual sea igual o menor al saldo anterior. Caso contrario, será rojo.

iii. Requerimientos Financieros del Sector Público

Respecto a los Requerimientos Financieros del Sector Público, el dato observado al período es de naturaleza superavitaria (color verde) o deficitaria (color rojo) y se compara con el dato a diciembre del año anterior, dando como resultado la diferencia que será verde cuando sea positivo y rojo cuando sea negativo.

En lo correspondiente al Saldo Histórico se compara el saldo registrado a diciembre del año anterior, con el observado al periodo, este último será verde cuando sea menor y rojo en caso contrario. la diferencia se mostrará en verde cuando el observado al periodo sea menor al saldo del año anterior, en caso contrario se mostrará en rojo.

VII. Deuda Subnacional

En este módulo se reportan los indicadores de Deuda Subnacional (por entidad federativa), mismos que se obtienen del Sistema de Alertas de Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, se compilan tres indicadores por entidad federativa:

- i. Indicador 1. Relación de la deuda pública y obligaciones respecto a ingresos de libre disposición.
- ii. Indicador 2. Servicio de la deuda y obligaciones contra los ingresos de libre disposición.
- iii. Indicador 3. Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas contra los ingresos totales.

Los criterios de semaforización de los indicadores señalados son los siguientes:

- i. Indicador 1. Relación de la deuda pública y obligaciones respecto a ingresos de libre disposición.**
 - Verde (rango bajo): Cuando el resultado de la relación sea menor o igual a cien por ciento.
 - Amarillo (rango medio): Cuando el resultado de la relación sea menor o igual a doscientos por ciento.
 - Rojo (rango alto): Cuando el resultado de la relación sea mayor a doscientos por ciento.

- ii. Indicador 2. Servicio de la deuda y obligaciones contra los ingresos de libre disposición.**

- Verde (rango bajo): Cuando el resultado de la relación sea menor o igual a siete punto cinco por ciento.
- Amarillo (rango medio): Cuando el resultado de la relación sea menor o igual a quince por ciento.
- Rojo (rango alto): Cuando el resultado de la relación sea mayor a quince por ciento.

iii. Indicador 3. Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas contra los ingresos totales.

- Verde (rango bajo): Cuando el resultado de la relación sea menor o igual a siete punto cinco por ciento.
- Amarillo (rango medio): Cuando el resultado de la relación sea menor o igual a doce punto cinco por ciento.
- Rojo (rango alto): Cuando el resultado de la relación sea mayor a doce punto cinco por ciento.

El resultado conjunto de estos indicadores determina el estatus de endeudamiento de cada entidad federativa, el cual se clasifica como endeudamiento sostenible, en observación o elevado.

VIII. Balance Público

Este módulo compara los ingresos del sector público contra el gasto neto presupuestario, del cual se obtiene el balance presupuestario, que al deducir el costo financiero resulta en el balance primario.

El semáforo para lo aprobado, programado y observado cuando las cantidades sean de naturaleza superavitaria será verde, y de naturaleza deficitaria será rojo.

Para el caso de la variación, cuando esta sea positiva será verde y roja cuando sea negativa.

IX. Marco Macroeconómico

Este módulo contiene dos apartados, el primero, integra catorce variables del Marco Macroeconómico contenidas en los Criterios Generales de Política Económica. En éste se compara la meta aprobada contra la cifra observada al periodo. Cuando el indicador observado al periodo presenta un resultado favorable respecto al aprobado, la diferencia se muestra en verde y en caso contrario en rojo.

El segundo apartado se denomina “Perspectivas de Especialistas Económicos del Sector Privado” y se compone por nueve variables provenientes de la Encuesta de Especialistas del Sector Privado del Banco de México.

Aquí se compara la meta aprobada contra la cifra estimada por los especialistas. Cuando el indicador estimado al periodo sea favorable respecto a la meta aprobada, el semáforo se visualizará en verde y en rojo en caso contrario.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

20 Aniversario
CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas